

	E.S.E. CLINICA GUANE				RIS E.S.E. CLINICA GUANE	
	RESOLUCIONES DE ADMINISTRATIVOS					
	Fecha:	2009/12/10	Código TRD: 15.06.01		Versión : 01 Pág. 1 de 2	

RESOLUCIÓN N° 032
(11 de Mayo de 2016)

POR LA CUAL SE ORDENA UNA COMISIÓN Y SE AUTORIZAN VIATICOS

La Gerente de la E.S.E CLINICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD, en uso de sus facultades constitucionales, legales conferidas por el Acuerdo número 004 de 2003 artículos 28 numeral 5 expedido por la Junta Directiva

CONSIDERANDO

1. Que **LIZ ALIETH MATEUS SANTAMARIA**, GERENTE GENERAL de la E.S.E. Clínica Guane, requiere desplazarse a la ciudad de Bogotá el día Viernes Trece (13) de Mayo de dos mil dieciséis (2016) con el fin de asistir a la reunión instituciones con voluntarios organizada por la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) Oficina en Colombia.
2. Que el motivo por el cual se va a realizar el desplazamiento a la ciudad de Bogotá es Representar a la ESE CLÍNICA GUANE Y SU RIS ante Korea International Cooperation Agency (KOICA).
3. Que el director de la agencia de cooperación internacional de corea (KOIKA) oficina en Colombia, mediante comunicación escrita radicada ante la ventanilla única de nuestra entidad, invita a que la ESE CLÍNICA GUANE Y SU RIS participe de la reunión que se realizará el 13 de mayo en el hotel Bogotá Plaza.
4. Que el Decreto Nacional 177 de 7 febrero 2014, fija las escalas de viáticos. El cual fue acogido por la E.S.E. Clínica Guane y su R.I.S. mediante la Resolución Numero 041 de 2015.
5. Que los Gastos de la Gerente en Viáticos tiene un costo de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$251.680)**, teniendo en cuenta que pernocta pero el costo del hospedaje será asumida por la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA).
6. Que los Gastos de la Gerente en Tiquetes de Transporte también serán asumidos por la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA).
7. Que existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 16-00166 del 11 de Mayo de 2016 para Adquisición de Bienes y Servicios/Viáticos y gastos de viaje.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Comisionase a, **LIZ ALIETH MATEUS SANTAMARIA**, GERENTE GENERAL de la E.S.E. Clínica Guane, para asistir a la reunión instituciones con voluntarios organizada por la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) Oficina en Colombia, en la ciudad de Bogotá el día Trece (13) de Mayo de dos mil dieciséis (2016).

	E.S.E. CLINICA GUANE				E.S.E. CLINICA GUANE
	RESOLUCIONES DE ADMINISTRATIVOS				
	Fecha:	2009/12/10	Código TRD: 15.06.01		
					Pág. 1 de 2

ARTICULO SEGUNDO: Ordenase un pago por la Tesorería y a favor de la Doctora **LIZ ALIETH MATEUS SANTAMARIA**, por concepto de medio Viático de Viaje teniendo en cuenta que el costo del hospedaje y los Tiquetes de Transporte serán asumidos por la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA), de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa de la presente resolución; discriminados de la siguiente manera: **GASTOS DE VIÁTICOS**. Por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$251.680)**. Para lo que se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 16-00166 del 11 de Mayo de 2016 expedida por el Profesional Universitario del Área de Planeación para Gastos de Viáticos.

PARAGRAFO: La presente resolución surte efectos a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Floridablanca, a los Once (11) días del mes de Mayo de dos mil dieciséis (2016).



LIZ ALIETH MATEUS SANTAMARIA
Gerente



Vo.Bo. VIVIANA MARCELA BLANCO
Jefe Oficina Asesora Jurídica